



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

manu,



**D. A. EXENTO N° 1.256.-**

SAN BERNARDO, 03 de Febrero de 2011 -

**VISTOS:**

Ordenes;

2011, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Georgina Haydee Navarro

- El Memorandum N° 168, de fecha 02 de Febrero de

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente industrial provisoria de Microempresa Familiar para el giro: **"taller de confección de fundas"** a nombre de Georgina Haydee Navarro Ordenes; C.N.I. N° 14.308.036-6

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Daniel de la Vega Norte N° 15.423, Villa Eduardo Anguita III, primera etapa, de esta comuna.

4°. - Procedase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-